

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 35 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo absolver y absuelvo a don Rubén Jiménez Cabrero de los hechos que han originado estas actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rubén Jiménez Cabrero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/6.078/12)